

Información de Ley N° 21.389 sobre Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos

El 18 de noviembre de 2022, entró en vigencia la Ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y perfecciona el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.

Para mayor información sobre la nueva normativa, visitar los siguientes sitios:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1168463>

<https://www.gob.cl/registrodedeudores/>

https://minmujeryeg.gob.cl/?page_id=48341

Contacto exclusivo tribunales:

info.tribunales@coonfia.cl